



ANEXO A - CONDICIONES DE LA COMPRA DIRECTA 164/2022

Objeto del llamado. Reparaciones albañilería y eléctrica En el Juzgado de Paz de 2da. Sec. Salto en Villa Constitución

Dando cumplimiento a lo indicado en el Art 50 del TOCAF, se realiza la publicación del procedimiento de **contratación directa para dar publicidad al acto.**

Condiciones de cotización. La empresa oferente deberá:

- estar inscripto en el RUPE (tanto en estado Activo como En ingreso.) En caso de resultar adjudicatario, el proveedor que aún no revista la calidad de ACTIVO en el RUPE, una vez dictado el acto administrativo de adjudicación y previo a su notificación, contará con un plazo de dos días para encontrarse en estado ACTIVO.
- estar al día con certificados de DGI y BPS
- presentar oferta en RUBRADO ADJUNTO firmado por representante o apoderado inscripto (validado) en RUPE. De no existir rubrado, cotizar en hoja membretada en las mismas condiciones.
- cotización en pesos y con IVA incluido
- considerar plazo de mantenimiento de oferta de 60 días
- considerar forma de pago crédito mínimo 60 días

Entrega de Ofertas. Se hará hasta el día martes 16 de agosto hasta las 18.00.hrs, enviando por mail a la dirección arquitectura@poderjudicial.gub.uy o en formato papel en Julio Herrera y Obes 1192 - División Arquitectura. Montevideo julio 2020